



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DCLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARAR

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la la "PRIMER MARATON CIUDAD DE BAHIA BLANCA: BAHIA CORRE 42 Km", que se realizará el día Domingo 2 de octubre de 2011.

VERONICA COULY
Diputado
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "PRIMER MARATON CIUDAD DE BAHIA BLANCA: BAHIA CORRE 42 K".

La Maratón "Bahía Corre 42 km " se realizará el día Domingo 2 de octubre de 2011 – 8 hs., y la inscripción se realizará a partir del 5 de septiembre en el Hall Municipal, Alsina 65.

Descripción y Recorrido: La modalidad es de maratón de 42.195 mts certificados, única prueba, circuito mixto entre calles de la ciudad y ruta, parcializada cada 1000 mts, con los correspondientes puestos de hidratación cada 5000 mts hasta los 25 km y cada 2500 mts hasta el final, más mesa de reposición energética a los 25 km y al finalizar.

No se suspende por lluvia excepto por condiciones climáticas severas que pongan en riesgo la seguridad de los corredores.

Para la prueba de 42 K se fijó un cupo abierto sin límite de participantes.

CATEGORIAS : Se utilizaran las siguientes categorías.

Masculina – Femenina A (18 – 29), B(30 – 34), C(35 – 39), D(40 – 44),E (45 – 49), F(50 – 54), G(55 – 59), H(60 – 64),I (65 – 69),J (+ de 70).

Silla de ruedas: Masculino – Femenino.

Ciegos/disminuidos visuales.

PREMIOS: Medallas finished a todos los participantes que arriben a la meta, y copas a 1ºal5º Gral. Damas, 1ºal 5º Gral. Caballeros y a los tres primeros de cada categoría.

Remera recordatoria a todos los participantes entregada dentro del kit de corredor.

HIDRATACION: Habrá puestos de hidratación de agua en los kilómetros: 5, 10, 15, 20, 25, 27.5, 30, 32.5, 35, 37.5 y 40 y en la llegada, según reglas de la I.A.A.F. se ubicarán puestos de bebida isotónica entre los puestos de agua.

En atención a la importancia que reviste el fomento a las actividades deportivas, solicito a los señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

VERONICA COULY
Diputado
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires